



ACUERDO COMUNITARIO MUNICIPAL No. 25
– GANA GUACHUCAL –

En el municipio de GUACHUCAL, el día 23 de marzo de 2018, siendo las 12:15 p.m., se reunió en el coliseo Municipal: El Gobernador del Departamento de Nariño Dr. Camilo Romero Galeano junto con su equipo de Gobierno, la Alcaldesa del municipio de Guachucal Dra. Ana Lucia Inampues Toro, el Gobernador del Resguardo Indígena de Guachucal Fernando Arturo Malte, el Gobernador del Resguardo Indígena de Colimba Alberto Alfonso Delgado, el Gobernador del Resguardo Indígena de Muellamues Luis Cuastumal, con el fin de dar cumplimiento al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1. DESFILE DE BIENVENIDA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR PARTE DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE GUACHUCAL.**
- 2. INSTALACIÓN DEL EVENTO POR LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE GUACHUCAL Y DIFERENTES GOBERNADORES INDIGENAS DEL MUNICIPIO.**
- 3. PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO.**
- 4. PRESENTACIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO**
 - I Balance de ejecución. Rendición de cuentas del Gobernador.
 - II Presentación de proyectos sometidos para la decisión ciudadana. GANA – GUACHUCAL.
- 5. APERTURA DE VOTACIONES.**
- 6. CIERRE Y ESCRUTINIO DEL ACUERDO COMUNITARIO GANA- GUACHUCAL.**

Se precisan las siguientes:

CONSIDERACIONES



- Que las autoridades públicas deben propugnar por el desarrollo del territorio y de sus habitantes, según las facultades y deberes que les establece la Constitución Política de Colombia¹
- Que la coordinación y complementación entre los diferentes niveles de Gobierno y en especial entre los Planes de Desarrollo y los presupuestos públicos es fundamental para lograr el mayor impacto de la gestión pública.
- Que la administración Departamental en el marco de la estrategia de distribución de recursos concertada con la comunidad, ha decidido llevar a cabo el Acuerdo Comunitario Municipal – GANA , en aras de impulsar proyectos en los sectores: turismo, inclusión social, ambiente, productivo, cultura, salud, educación, deporte y gestión del riesgo.
- Que el presente Acuerdo, su objetivo, los contenidos de gasto y la fuente de financiación se deriva del Plan de Desarrollo Departamental y del Plan Plurianual de Inversiones.
- Que el Plan de Desarrollo Departamental de Nariño 2016-2019 “Nariño Corazón del Mundo” (Ordenanza Departamental N°012 de mayo 26 de 2016), prevé en su artículo 1, Aprobar el Contenido del Plan Departamental de Desarrollo; el cual contempla en su Parte II, Estratégica; Ejes Estratégicos; Eje VII Convergencia Regional y Desarrollo Fronterizo; la realización de Acuerdos Comunitarios Municipales en cada municipio con el propósito de “concertar y ejecutar proyectos de inversión”.
- Que los Acuerdos Comunitarios Municipales – GANA, son acuerdos de voluntades entre el Departamento y la comunidad de los municipios, cuyo objeto es la financiación y ejecución de proyectos a través de recursos provenientes del Sistema General de Regalías.
- Que las inversiones del Sistema General de Regalías están condicionadas por la normatividad legal vigente, especialmente los Acuerdos 037 y 038 de la Comisión Rectora del SGR.
- Que las obligaciones que surgen en este Acuerdo son parte de los deberes funcionales de las autoridades que lo celebran con unos propósitos específicos, del ejercicio de sus funciones y del deber de ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos.

¹Constitución Política de Colombia, en particular los Artículos 1, 2, 3, 13, 22, 38, 40, 42 a 52, 58, 60, 64, 67, 78, 79, 80, 95, 103, 105, 113, 122, 150, 208, 209, 210, 211, 286, 287, 298, 303, 305, 311, 315, 339.



Gobernación en los encuentros comunitarios incluyentes del sector Indígena y Campesino del municipio de Guachucal; resalta que la destinación priorizada de los recursos beneficiara enormemente a la comunidad, es por ello que agradece e invita a realizar una participación activa en el evento.

Acto seguido la Alcaldesa de Guachucal toma la palabra y saluda al señor Gobernador de Nariño Dr. Camilo Ernesto Romero Galeano y su Gabinete presente en el evento, a la Personera Municipal Dra. Sara Lucia Realpe, al Gobernador del Resguardo Indígena de Guachucal Fernando Arturo Malte, al Gobernador del Resguardo Indígena de Colimba Alberto Alfonso Delgado, al Gobernador del Resguardo Indígena de Muellamues Luis Cuastumal, al Cuerpo de Bomberos, a la Defensa Civil, a los diferentes Líderes Cívicos, Ediles y Presidentes de Juntas de acción comunal, a los Integrantes de las Asociaciones Lácteas – Cuyiculas Y Productivas Comerciales de la Región, a los Adultos Mayores, a los Niños y Niñas presentes en el evento y a todos los asistentes en general. Manifiesta que esta jornada es una oportunidad para priorizar y elegir proyectos que beneficien al municipio de Guachucal, a través de inversiones con recursos del Sistema General de Regalías.

Felicitó al señor Gobernador por estos espacios de participación, ya que es una oportunidad para que la comunidad pueda acceder democráticamente en la toma de decisiones en el municipio; agradece a la Gobernación de Nariño por la construcción de placa huella Guachucal - San Diego, siendo un proyecto real que beneficiara a la comunidad y la conectividad de los municipios; de igual manera saluda al Secretario de Planeación Departamental Dr. Mario Fernando Benavides Jiménez por las gestiones realizadas para llevar a cabo los diferentes proyectos que se han planificado y se desarrollan a futuro.

Acto seguido Toma la palabra el Dr. Mario Fernando Benavides Jiménez, y saluda a todos los asistentes al evento y en nombre del Gabinete Departamental agradece por la participación a la jornada democrática, resaltando que el Departamento de Nariño es el único que consulta a la ciudadanía para priorizar proyectos en cada municipio, todo ello gracias a la concertación en las 13 subregiones sobre las asignaciones de los recursos del Sistema General de Regalías – SGR, igualmente para priorización de ciudades capitales, con inclusión y participación de comunidades Indígenas - Afro y Room; siendo de esta manera y tras el esfuerzo de la Administración Departamental en aras de lograr una efectiva participación de la comunidad, se da la bienvenida al evento denominado Gana Municipal mismo que se encuentra plasmado en el Plan de Desarrollo Departamental con el fin de realizar un proceso Democrático transparente.

3. PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO.

- Que de acuerdo a la votación realizada por la Comunidad del Municipio de Guachucal, se firmará el presente Acuerdo, tanto por el señor Gobernador del Departamento de Nariño Dr. Camilo Ernesto Romero Galeano, como por la Representante Legal del Municipio de Guachucal Dra. Ana Lucia Inampues Toro y ciudadanos elegidos para el control social de este proceso.

DESARROLLO:

1. DESFILE DE BIENVENIDA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR PARTE DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE GUACHUCAL.

En el parque del Municipio de Guachucal, se concentraron: el señor Gobernador del Departamento de Nariño, la Alcaldesa del municipio, las diferentes Autoridades de la Entidad Territorial y la comunidad en general, con el fin de realizar el desfile de apertura al evento de acuerdos comunitarios Gana Municipal GUACHUCAL– NARIÑO.

2. INSTALACIÓN DEL EVENTO POR LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE GUACHUCAL Y DIFERENTES GOBERNADORES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO.

2.1. Intervención Gobernador del Resguardo Indígena de Guachucal Fernando Arturo Malte, quien manifiesta sus saludos a los asistentes al evento, resaltando que en esta oportunidad será la comunidad quien determine y trace la ruta para solventar las necesidades; felicita y agradece al señor Gobernador por los espacios que brinda a la comunidad de participación democrática, con el fin de escoger proyectos que beneficiaran al municipio; igualmente infiere que existen diferentes necesidades como lo son: Acueducto y Alcantarillado, Infraestructura Vial, fortalecimiento de Asociaciones Agrícolas, que necesitan de atención y priorización, además de ello pone en conocimiento que tras intervenciones legales del Gobierno Nacional mediante Decretos se verá afectado el gremio Lechero, es de esta manera que solicita acompañamiento y Gestión desde la Secretaría de Agricultura de la Gobernación, para que actué como interlocutor ante el Ministerio de Agricultura, en aras de defender el sector Lechero del municipio.

2.2. Intervención del Gobernador del Resguardo Indígena de Colimba Fernando Arturo Malte, quien saluda a todos los asistentes al evento y resalta la importancia de la participación de la comunidad en estos espacios, con el fin de suplir las diferentes necesidades y lograr el desarrollo del municipio.

2.3. Intervención del Gobernador del Resguardo Indígena de Muellamues Luis Cuastumal, quien saluda a los asistentes al evento, al señor Gobernador y al Gabinete Departamental; en nombre de la comunidad indígena agradece la intervención de la

 <p>Gobernación de Nariño</p>	<p>Corazón del Mundo</p>	<p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>Código: FAC-SGN-01</p>
		<p>ACTA GANA MUNICIPAL GUACHUCAL</p>	<p>Versión: 01</p>

consecuencia contribuirán a fortalecer y fomentar la cultura de los niños y niñas del municipio.

4. PRESENTACIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO

I Balance de ejecución. Rendición de cuentas del Gobernador.

El Gobernador explica que existen las siguientes inversiones que benefician al municipio de GUACHUCAL y a la subregión a la cual pertenece, a saber:

- Recursos en ejecución con regalías y propios: \$ 2.615.327.360
- Proyectado gana - recursos propios y Gestión: \$ 3.550.476.614
- Acuerdo microrregión I: \$ 10.000.000.000

II Presentación de proyectos sometidos para la decisión ciudadana. Gana - GUACHUCAL.

En este segmento de la intervención, el señor Gobernador da a conocer los proyectos tipo, precisando los montos para cada uno de ellos en los diferentes sectores: salud, turismo, cultura, ambiente, productivo, deporte, educación y gestión del riesgo; los cuales serán sometidos a votación a través de una plataforma digital, en donde la comunidad asistente al evento tendrá la posibilidad de elegir el proyecto de su preferencia dependiendo de sus necesidades. Para realizar este proceso se dispuso de 15 puntos de votación con el respectivo personal orientador.

Así mismo el señor Gobernador manifestó que los resultados de la votación serán presentados a las 4:00 p.m. en el Coliseo de Guachucal; el conteo de los votos será a través de la misma plataforma y se adelantará durante el cierre de la jornada bajo la supervisión de un equipo veedor conformado por el Alcalde, algunas autoridades del municipio y ciudadanos. Los resultados de la votación serán consignados en un acta que dejará constancia de la decisión de la comunidad.

7. APERTURA DE VOTACIONES.

El señor Gobernador da inicio formal a las votaciones insistiendo que las mismas se podrán hacer hasta las 4:00 de la tarde.

8. CIERRE Y ESCRUTINIO DEL ACUERDO COMUNITARIO GANA - GUACHUCAL.

Siendo las 4:00 de la tarde se verifica la votación la cual arroja el siguiente resultado:



ACUERDO COMUNITARIO GANA MUNICIPAL - GUACHUCAL.

ASIGNACIÓN: \$ 900.000.000

Tabla No 1. RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR PROYECTO EN EL ACUERDO COMUNITARIO GANA MUNICIPAL DE GUACHUCAL

No.	PROYECTO	No. DE VOTOS	VALOR
1	Mirador Turístico y Gastronómico	836	\$757.717.000
2	Bibliotecas Libres en el Campo	84	\$285.837.000
3	Bioparque Deportivo y Recreativo	787	\$777.117.383
4	Fortalecimiento Capacidad de Respuesta Ante Riesgos	192	\$284.511.750
5	Ambulancia Terrestre	149	\$256.300.000
6	Centro de Desarrollo Agropecuario	76	\$650.000.000
7	Fortalecimiento Infraestructura Educativa	164	\$800.000.000
8	Kit Casas Ecoamigables	16	\$500.000.000
9	Vientos del Sur	871	\$150.000.000
10	Puestos de Salud Rurales	492	\$535.018.344
11	Dotación Centro Día para el Adulto Mayor	1.984	\$103.477.484

Total Votantes: 2.875



consecuencia contribuirán a fortalecer y fomentar la cultura de los niños y niñas del municipio.

4. PRESENTACIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO

I Balance de ejecución. Rendición de cuentas del Gobernador.

El Gobernador explica que existen las siguientes inversiones que benefician al municipio de GUACHUCAL y a la subregión a la cual pertenece, a saber:

- Recursos en ejecución con regalías y propios: \$2.615.327.360
- Proyectado gana - recursos propios y Gestión: \$ 3.550.476.614
- Acuerdo microrregión I: \$ 10.000.000.000

II Presentación de proyectos sometidos para la decisión ciudadana. Gana - GUACHUCAL.

En este segmento de la intervención, el señor Gobernador daa conocer los proyectos tipo, precisando los montos para cada uno de ellos en los diferentes sectores: salud, turismo, cultura, ambiente, productivo, deporte, educación y gestión del riesgo; los cuales serán sometidos a votación a través de una plataforma digital, en donde la comunidad asistente al evento tendrá la posibilidad de elegir el proyecto de su preferencia dependiendo de sus necesidades. Para realizar este proceso se dispuso de 15 puntos de votación con el respectivo personal orientador.

Así mismo el señor Gobernador manifestó que los resultados de la votación serán presentados a las 4:00 p.m. en el Coliseo de Guachucal; el conteo de los votos será a través de la misma plataforma y se adelantará durante el cierre de la jornada bajo la supervisión de un equipo veedor conformado por el Alcalde, algunas autoridades del municipio y ciudadanos. Los resultados de la votación serán consignados en un acta que dejará constancia de la decisión de la comunidad.

7. APERTURA DE VOTACIONES.

El señor Gobernador da inicio formal a las votaciones insistiendo que las mismas se podrán hacer hasta las 4:00 de la tarde.

8. CIERRE Y ESCRUTINIO DEL ACUERDO COMUNITARIO GANA - GUACHUCAL.

Siendo las 4:00 de la tarde se verifica la votación la cual arroja el siguiente resultado:

Gobernación
de NariñoCorazón del
Mundo

GOBERNACIÓN DE NARIÑO

ACTA GANA MUNICIPAL GUACHUCAL

Código: FAC-SGN-01

Versión: 01

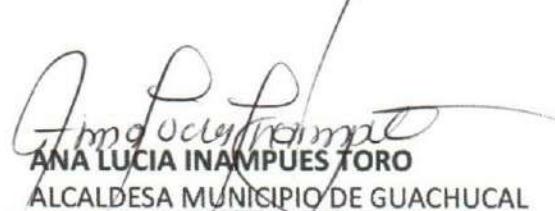
Fecha: 16/09/2017

Vigencia: 2018

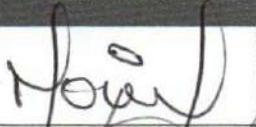
Se da por terminado el evento GANA MUNICIPAL GUACHUCAL, siendo las 5:30 de la tarde, del día 23 de Marzo de 2018.

Firman:


CAMILO ROMERO GALEANO
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO


ANA LUCIA INAMPUES TORO
ALCALDESA MUNICIPIO DE GUACHUCAL

Control social o veeduría.

No.	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1.	Maribel Ortega Reina	27-213-953	
2.	Fernando Matte López	98-342-028	
3.	Luis Cuastuma/	98342265	
4.			
5.			

Acompañamiento de la Oficina de Control Interno de Gestión Departamental:

Nombre: 

Cédula: 69-837-611

Firma: 